

Facturas de Exportación de Servicios

Por una normativa de AFIP, próximamente será obligatorio informar la **Fecha de Pago** en cada factura de exportación siempre que sea de **“Servicios”** u **“Otros”**.

Es recomendable que consulte con su contador el motivo de este cambio, en algunos sitios web se comenta que está relacionado con la comunicación “A” 6770 del BCRA que indica: “Los cobros de exportaciones de servicios deberán ser ingresados y liquidados en el mercado local de cambios en un plazo no mayor a los 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de su percepción en el exterior o en el país, o de su acreditación en cuentas del exterior”.

Recuerden que el tipo de exportación (Bienes, Servicios, Otros) se indica en la solapa “Exportación” de la Factura.

Y la Fecha de Pago la informaremos a través de la Fecha de Vencimiento o la Segunda Fecha de Vencimiento que se encuentra en la solapa “General” de la Factura.

Como por defecto la Fecha de Vencimiento de una Factura es igual a la Fecha de Emisión de la misma más la cantidad de días indicada en el campo “Vencimiento” de la solapa “Comercial” del cliente, si en ese campo el valor es cero (0), y no modificamos la Fecha de Vencimiento manualmente, la Factura se informará con Fecha de Pago igual a la Fecha de Emisión de la misma.

Operativamente para registrar esta operación desde **TACTICA CRM & ERP**, al realizar una factura de exportación lo primero que debemos indicar es el tipo de factura que vamos a generar (Servicios u Otros) desde la solapa “Exportación”.

The screenshot shows the 'Facturación' window with the 'Exportación' tab selected. The 'Tipo de Exportación' dropdown menu is open, showing options: Servicios, Bienes, Servicios, and Otros. A red box highlights the 'Servicios' and 'Otros' options, with a red arrow pointing to them. A text box below the dropdown reads: 'Indicamos el Tipo de Exportación: Servicios u Otros'.



Se informará como **Fecha de Pago** la **Fecha de Vencimiento** del comprobante. Tendremos que cambiarla en caso de que se desee indicar una Fecha de Pago distinta a la aparezca.

Facturación

Principal | Contactos | **General** | Comercial | Financiación | Detalles | Descripción | Notas | Monedas | Info | Adicionales

Nº Sin Guardar

Nombre

Responsable administrador

Vendedor administrador

Fecha de Emisión 11/11/2019

Fecha de Vencimiento 11/11/2019

Segunda Fecha de Vencimiento

Recargo % 0

Orden de Compra

Fecha de Orden de Compra

Fecha de Inicio del Servicio

Fecha de Fin del Servicio

Idioma del comprobante Español

Campaña

Requerimiento

Consulta

Contrato

Pedido

Escenario

Código de Operación No Corresponde

Estado de Operación Pendiente de Recepción

Fecha de Operación

Generar Recibo
 Generar Remito
 Generar Actividad
 Generar Contrato

Ver Reporte

La Fecha de Pago será por defecto la misma Fecha de Vencimiento del comprobante

Otra posibilidad es informar la Fecha de Pago mediante la **Segunda Fecha de Vencimiento** de la factura. Esta fecha es opcional y, en caso de ingresarla, se informará esta fecha siempre que sea mayor a la primera fecha de vencimiento.

Facturación

Principal | Contactos | **General** | Comercial | Financiación | Detalles | Descripción | Notas | Monedas | Info | Adicionales

Nº Sin Guardar

Nombre

Responsable administrador

Vendedor administrador

Fecha de Emisión 11/11/2019

Fecha de Vencimiento 11/11/2019

Segunda Fecha de Vencimiento 25/11/2019

Recargo % 0

Orden de Compra

Fecha de Orden de Compra

Fecha de Inicio del Servicio

Fecha de Fin del Servicio

Idioma del comprobante Español

Campaña

Requerimiento

Consulta

Contrato

Pedido

Escenario

Código de Operación No Corresponde

Estado de Operación Pendiente de Recepción

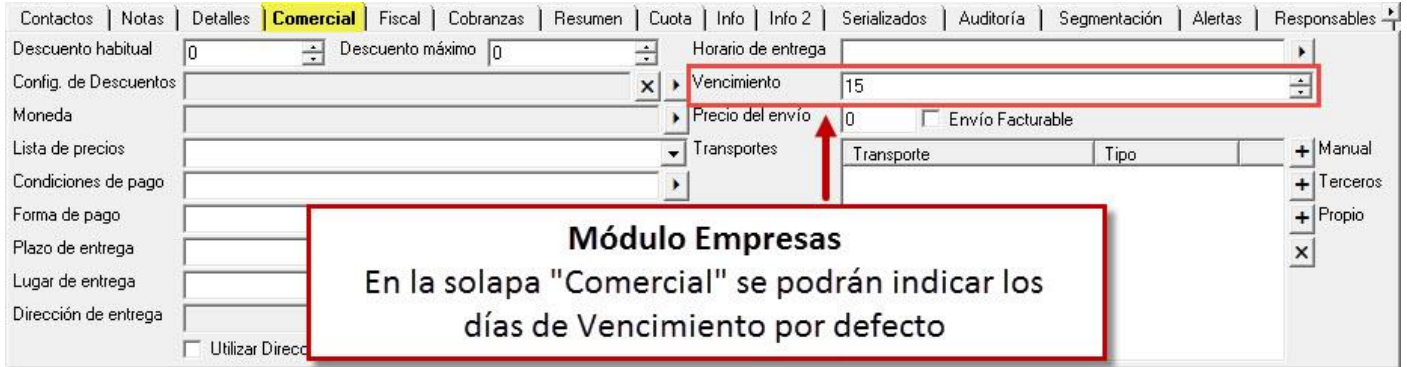
Fecha de Operación

Generar Recibo
 Generar Remito
 Generar Actividad
 Generar Contrato

Ver Reporte

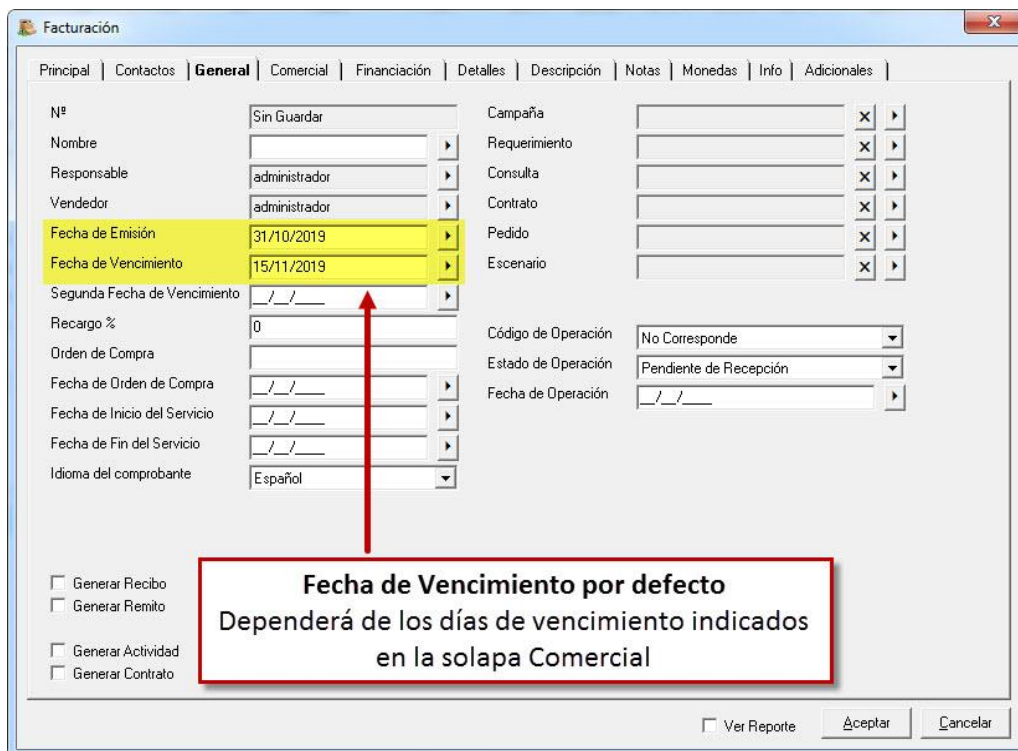
La Fecha de Pago ahora será igual a la Segunda Fecha de Vencimiento

También podemos indicar la fecha de vencimiento que se tomará en forma predeterminada para cada Empresa. Esto podemos hacerlo en el módulo “Empresas” desde la solapa “Comercial”. En este caso indicaremos 15 días a modo de ejemplo.



De esta forma, la Fecha de Vencimiento de la factura será siempre por defecto de 15 días desde la fecha de creación de la misma.

Por ejemplo: si la factura se crea el 31/10/2019, la fecha de vencimiento será por defecto el 15/11/2019.



Debemos tener en cuenta que si la factura se “copia” de otra, la fecha de vencimiento será por defecto la misma que tenga la factura copiada y no se tomarán los días de vencimiento indicados en la solapa Comercial.

